



Ministerio Público Fiscal

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2016.

A la Señora Procuradora General de la Nación.

Dra. Alejandra Gils Carbó.

Los Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, abajo firmantes, nos dirigimos a la Señora Procuradora General de la Nación, a fin de solicitarle que, en virtud de la inminente implementación de la ley n° 27.272 (nuevo procedimiento para casos de flagrancia), prevista para el 1° de diciembre del año en curso, la sanción de las leyes n° 27.307 de fortalecimiento de los tribunales orales federales y n° 27.308 de unificación de los fueros criminal y correccional de la justicia nacional y juicios orales unipersonales, a fin de manifestar nuestra preocupación por la entrada en vigencia sin la debida provisión de los recursos humanos y materiales necesarios para afrontar su puesta en funcionamiento.

Destacamos que adherimos a las mejoras del sistema de justicia instauradas pero instamos a que se realice, en lo sucesivo, por un procedimiento que incluya la consulta a los encargados de ejecutar las reformas como operadores del sistema judicial.

En tal sentido, conforme a las facultades que la ley n° 27.148 otorga, se tomen los recaudos a los efectos de:

Poner en funcionamiento el sistema de auxiliares fiscales que dispone el arts. 51, 52 y concordantes de la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal a los efectos de garantizar la correcta actuación del Ministerio Público Fiscal.

A esos efectos, a fin de dotar de agilidad al sistema de designaciones, requerimos tenga a bien delegar en los fiscales generales ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional –en los términos del artículo 12 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal- la facultad de designar a los referidos auxiliares fiscales.

En tal sentido, solicitamos se gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional las partidas presupuestarias necesarias para abonar a los auxiliares fiscales la retribución legalmente prevista y para solicitar los cargos que

estimamos que son necesarios para reforzar las plantas de personal de las fiscalías para afrontar la carga laboral que se habrá de generar.

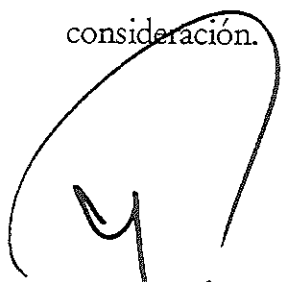
Además, solicitamos implementar una Unidad Fiscal especializada en estos casos de flagrancia, compuesta por integrantes de este Ministerio Público Fiscal.

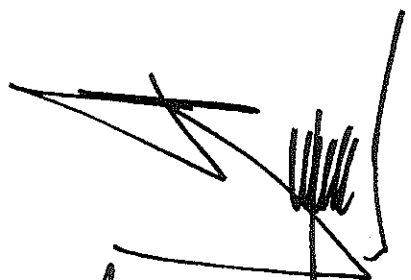
A los efectos del funcionamiento de esa unidad, se soliciten también al Poder Ejecutivo Nacional las partidas presupuestarias necesarias para cubrir los cargos necesarios para su desempeño.

Fundan esta petición la inminencia de la entrada en vigor de la ley de flagrancia que determinará que los magistrados de este Ministerio Público Fiscal deban asistir como parte imprescindible a múltiples audiencias dentro de la fiscalía -fijadas en las actuaciones cuya instrucción se encuentra a cargo de los fiscales por delegación legal o facultativa- y, ante el advenimiento de este nuevo sistema, en la sede de los distintos juzgados intervinientes. También se justifica este pedido en la inquietante situación que este sistema ha generado en las fiscalías de distrito que deben afrontar una carga laboral inusitada debido a su amplia competencia territorial, permanente en el tiempo, y la multiplicidad de magistrados ante los que deben intervenir sus titulares.

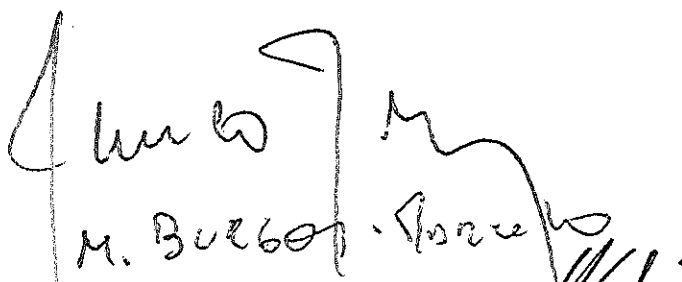
Por último, y para el caso que no se obtengan resultados favorables en esas gestiones, le requerimos tenga a bien solicitar al Poder Ejecutivo Nacional se analice la posibilidad de diferir el comienzo del sistema hasta tanto estén los recursos necesarios para implementar el sistema.

A la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, saludamos a la Señora Procuradora General con nuestra mayor consideración.


M. Paula Asago.

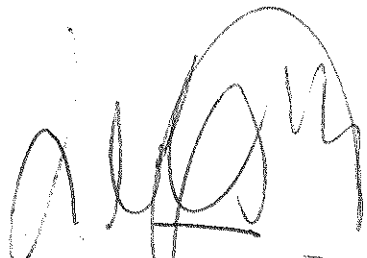

Marcelo C. Lugones


MARIANA GARCÍA


M. Buzbor

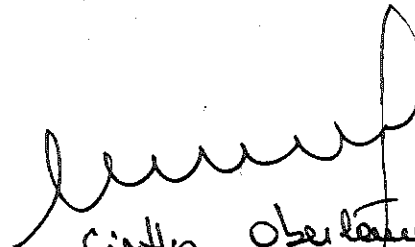
/// Seven firms..

Asu


PABLO G. RECCHINI

860 ^{turn}

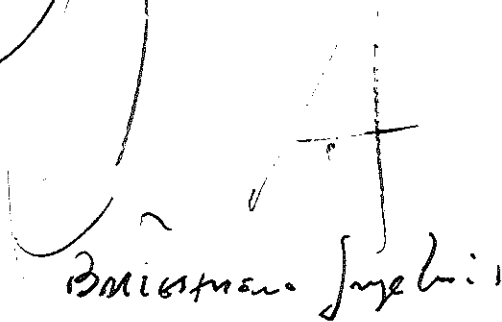
-45
Luis E. Herrera (h)

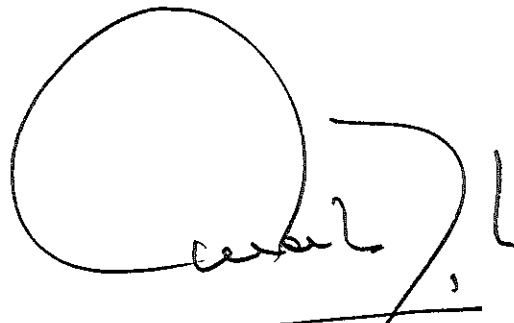

Cintia Oberlander

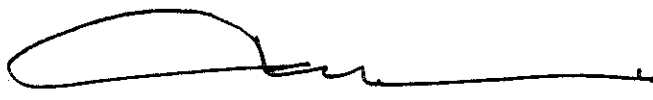


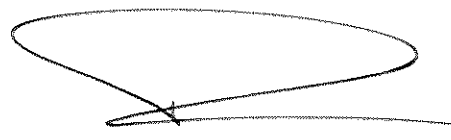
Julio A. Lora


MARCELO MUNILLA LUCAS

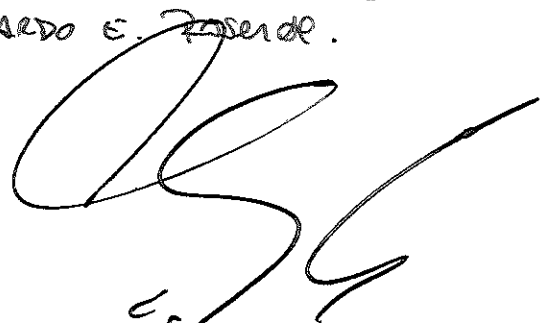

Briceño J. J. L.

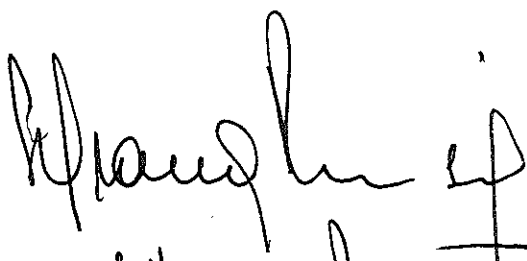

MARCELO M. RETES

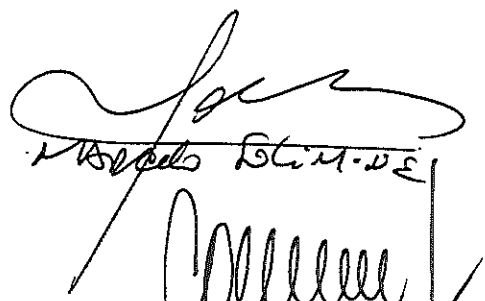

P/ADRIAN C. GIMENEZ

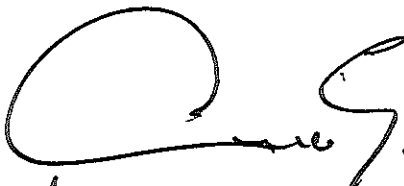

ENARDO E. ZARDE


Eduardo Cabris

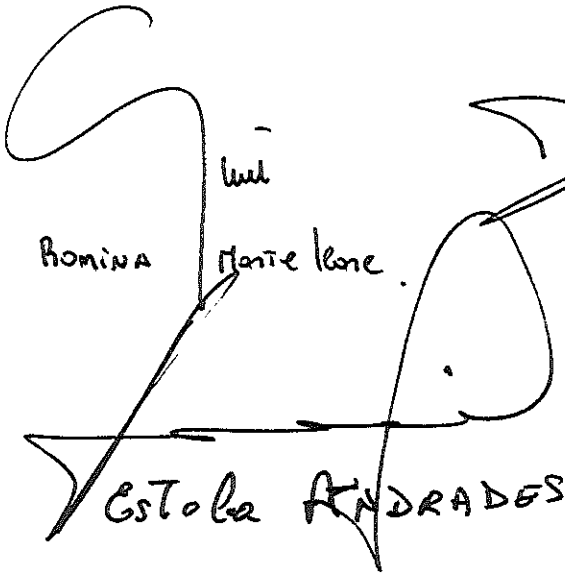

AUGUSTO E. MADREA

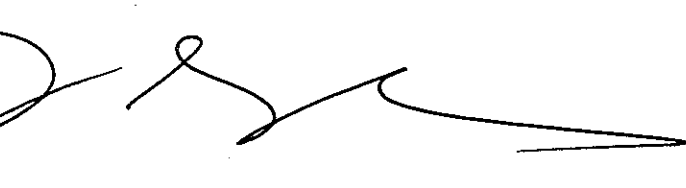

Silvano L. R.


Anselmo Castelli


P/ MARCELA SANCHEZ

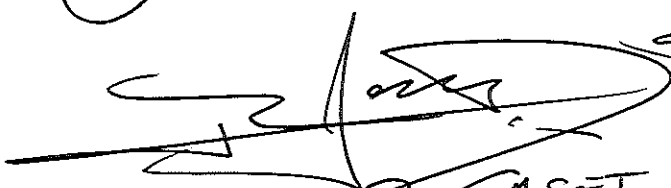

JULIA CACERES

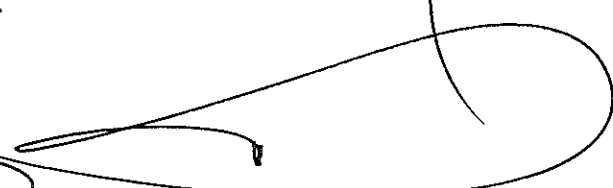

Estela ANDRADES


DANIEL TOGNI


MARIA EUGENIA GASSET

Ultimo Voto
Belina Voto:-


JOAQUIN R. GASET


- M. VIERA

RECIBIDO EN LA SECRETARIA PRIVADA DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACION
25 NOV 2016
SIENDO LAS.....HORAS. CONSTE